

Evaluación del Desempeño de los Directivos de UGEL 2023-2024

Fichas técnicas de los criterios de la Dimensión Resultados de la gestión en el ejercicio del cargo

(Adaptado del anexo 2 de la norma técnica)

CRITERIO 7: IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL

Nombre del indicador: Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL, que han cumplido con la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar

Área del responsable de la medición	Dirección de Educación Secundaria (DES)
Área del Minedu a cargo del sistema de información	Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED)
Cargo al que aplica el criterio	Director de UGEL Jefe del área de gestión pedagógica
Tipo de UGEL	UGEL ejecutora UGEL operativa
Base normativa	<ul style="list-style-type: none">Resolución Viceministerial N.° 045-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes"Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
Definición del indicador	
<p>Mide el porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular que han cumplido con reportar la totalidad de actividades de las etapas 1 y 2 de la estrategia de Refuerzo Escolar en SIMON.</p> <p>La implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar se desarrolla en tres etapas, de las que, para este indicador, se considerarán solo las dos primeras:</p> <p>Etapa 1. Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo Escolar (marzo a junio)</p> <p>Etapa 2. Etapa de acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar (julio a octubre)</p>	

Para ello, es necesario considerar que, según lo establecido en la RVM N.° 045-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”, las responsabilidades de la UGEL para dar cumplimiento al indicador son las siguientes:

- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.
- Brindar asesorías a las II.EE. públicas del nivel de secundaria de su jurisdicción para el planteamiento de metas, estrategias y actividades en el PAT.
- Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las II.EE. públicas del nivel secundaria de su jurisdicción.

-

Cálculo del indicador

Cantidad de II.EE. públicas del nivel secundaria en la jurisdicción de la UGEL que implementan de manera oportuna las acciones de la etapa 1 y 2 de la estrategia de Refuerzo Escolar durante el periodo 2023

Cantidad de II.EE. públicas del nivel secundaria en la jurisdicción de la UGEL en el año 2023

Si del resultado del cálculo del indicador se obtiene un número decimal, éste no se redondea ni se trunca.

Para determinar la implementación oportuna de la estrategia de Refuerzo Escolar en II.EE. públicas del nivel secundaria, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL, se empleará la información contenida en el módulo Monitoreo versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON), correspondiente a la estrategia de Refuerzo Escolar etapa 1 y 2, la misma que ha sido reportada hasta el 31 de octubre de 2023.

Consideraciones para la determinación del numerador:

- Se considera en el numerador aquellas II.EE. públicas del nivel secundaria que, en el módulo Monitoreo versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON), hayan registrado las acciones de implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar 2023, según lo dispuesto en el numeral 7.2.1.2. de la RVM N.° 045-2022-MINEDU, a la fecha 31 de octubre de 2023. Forman parte de este conjunto aquellas II.EE. públicas del nivel secundaria que:
 - Hayan realizado las **actividades de la etapa de reconocimiento** de necesidades de aprendizaje:
 - **Evaluación diagnóstica** de Matemática y Comunicación para todos los grados en los que se brinde el servicio educativo.
 - **Comunicación de los resultados a los padres** de familia o apoderados.
 - **Carga, a modo de evidencia de la ejecución de esta etapa, del acta de reuniones** informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el SIMON.
 - Hayan realizado **las actividades de la etapa de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar:**

- **Inclusión de las acciones** de refuerzo escolar en el PAT.
- **Ejecución de las acciones de fortalecimiento** a docentes para el desarrollo de refuerzo escolar.
- **Carga, a modo de evidencia de la ejecución de esta etapa, del Plan Anual de Trabajo** – PAT de la IE en el SIMON.

Consideraciones para la determinación del denominador:

- Se considera en el denominador a las II.EE. públicas del nivel secundaria que pertenecen a la jurisdicción de la UGEL, y que se encuentren activas al 31 de marzo del 2023 en el padrón de ESCALE.
- Se considera a las II.EE. públicas del nivel secundaria a nivel nacional en todas su formas y modelos de atención, incluyendo las que implementan modelos de servicio educativo a nivel nacional, de acuerdo con las consideraciones contenidas en la RVM N.° 045-2022-MINEDU, RM N.° 451-2014-MINEDU, RM N.° 732-2017-MINEDU, RM N.° 518-2018-MINEDU, RM N.° 519-2018-MINEDU, RM N.° 072-2019-MINEDU y RM N° 165-2022-MINEDU.

Excepciones

No hay excepciones

Medio de verificación

Numerador: Reporte de Monitoreo de acciones del Módulo ‘Monitoreo’ de SIMON

Denominador: Padrón de instituciones educativas públicas activas del nivel secundaria al 31 de marzo de 2023 de ESCALE

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio

Se ha distribuido a las UGEL en tres grupos, a los que se les exige diferentes metas de cumplimiento. La diferenciación de estos grupos se ha realizado a través de una metodología de *Clusterización y juicio de expertos* en el que se consideraron los aspectos *Carga laboral y Desafío territorial*.

Los grupos son los siguientes:

GRUPO	VALOR REQUERIDO
Grupo 1	65% de instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la EBR en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL que han cumplido con la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.
Grupo 2	63% de instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la EBR en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL que han cumplido con la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.
Grupo 3	60% de instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la EBR en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL que han cumplido con la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.

En el anexo de la presente ficha se especifican las UGEL que pertenecen a cada grupo.

Para determinar si se cumple o no el criterio, se compara el valor requerido correspondiente con el valor obtenido en el cálculo del indicador.

Periodo de medición

Numerador: 31/10/2023

Denominador: 31/03/2023

Consideraciones complementarias

Ninguna

ANEXO GRUPO DE CUMPLIMIENTO POR UGEL

Criterio 7 Implementación oportuna de la estrategia de Refuerzo Escolar en instituciones educativas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL

REGIÓN	CÓDIGO_UGEL	UGEL	META DE CUMPLIMIENTO	GRUPO
AMAZONAS	010002	UGEL BAGUA	65%	GRUPO 1
ÁNCASH	020004	UGEL ASUNCIÓN	65%	GRUPO 1
ÁNCASH	020005	UGEL BOLOGNESI	65%	GRUPO 1
ÁNCASH	020006	UGEL CARHUAZ	65%	GRUPO 1
ÁNCASH	020011	UGEL HUARMEY	65%	GRUPO 1
APURÍMAC	030003	UGEL ANTABAMBA	65%	GRUPO 1
APURÍMAC	030008	UGEL HUANCARAMA	65%	GRUPO 1
AREQUIPA	040004	UGEL CARAVELÍ	65%	GRUPO 1
AREQUIPA	040006	UGEL CAYLLOMA	65%	GRUPO 1
AREQUIPA	040008	UGEL ISLAY	65%	GRUPO 1
AYACUCHO	050002	UGEL CANGALLO	65%	GRUPO 1
AYACUCHO	050008	UGEL PÁUCAR DEL SARA SARA	65%	GRUPO 1
CUSCO	080005	UGEL CANAS	65%	GRUPO 1
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	65%	GRUPO 1
CUSCO	080008	UGEL ESPINAR	65%	GRUPO 1
ICA	110003	UGEL NASCA	65%	GRUPO 1
ICA	110004	UGEL PALPA	65%	GRUPO 1
JUNÍN	120004	UGEL CHANCHAMAYO	65%	GRUPO 1
JUNÍN	120002	UGEL CHUPACA	65%	GRUPO 1
JUNÍN	120008	UGEL TARMA	65%	GRUPO 1
JUNÍN	120009	UGEL YAULI	65%	GRUPO 1
LIMA PROVINCIAS	150207	UGEL 14 OYÓN	65%	GRUPO 1
MADRE DE DIOS	170003	UGEL TAHUAMANU	65%	GRUPO 1
PUNO	210014	UGEL CRUCERO	65%	GRUPO 1
PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	65%	GRUPO 1
PUNO	210009	UGEL LAMPA	65%	GRUPO 1
SAN MARTÍN	220003	UGEL HUALLAGA	65%	GRUPO 1
TACNA	230003	UGEL TARATA	65%	GRUPO 1
TUMBES	240002	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	65%	GRUPO 1
TUMBES	240003	UGEL ZARUMILLA	65%	GRUPO 1
ÁNCASH	020002	UGEL AIJA	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020007	UGEL CARLOS FITZCARRALD F.	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020001	UGEL HUARAZ	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020010	UGEL HUARI	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020012	UGEL HUAYLAS	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020014	UGEL OCROS	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020017	UGEL RECUAY	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020018	UGEL SANTA	63%	GRUPO 2
ÁNCASH	020019	UGEL SIHUAS	63%	GRUPO 2
APURÍMAC	030006	UGEL CHINCHEROS	63%	GRUPO 2
APURÍMAC	030007	UGEL GRAU	63%	GRUPO 2
AREQUIPA	040001	UGEL AREQUIPA NORTE	63%	GRUPO 2

REGIÓN	CÓDIGO_UGEL	UGEL	META DE CUMPLIMIENTO	GRUPO
AREQUIPA	040010	UGEL LA JOYA	63%	GRUPO 2
AYACUCHO	050003	UGEL HUANCASANCOS	63%	GRUPO 2
AYACUCHO	050009	UGEL SUCRE	63%	GRUPO 2
AYACUCHO	050011	UGEL VILCASHUAMÁN	63%	GRUPO 2
CUSCO	080002	UGEL ACOMAYO	63%	GRUPO 2
CUSCO	080003	UGEL ANTA	63%	GRUPO 2
CUSCO	080001	UGEL CUSCO	63%	GRUPO 2
CUSCO	080012	UGEL QUISPICANCHI	63%	GRUPO 2
HUANCAVELICA	090002	UGEL ACOBAMBA	63%	GRUPO 2
HUANCAVELICA	090003	UGEL ANGARAES	63%	GRUPO 2
HUANCAVELICA	090004	UGEL CASTROVIRREYNA	63%	GRUPO 2
HUANCAVELICA	090006	UGEL HUAYTARÁ	63%	GRUPO 2
HUANCAVELICA	090007	UGEL TAYACAJA	63%	GRUPO 2
HUÁNUCO	100006	UGEL HUACAYBAMBA	63%	GRUPO 2
HUÁNUCO	100001	UGEL HUÁNUCO	63%	GRUPO 2
HUÁNUCO	100009	UGEL MARAÑÓN	63%	GRUPO 2
HUÁNUCO	100010	UGEL PACHITEA	63%	GRUPO 2
ICA	110002	UGEL CHINCHA	63%	GRUPO 2
ICA	110001	UGEL ICA	63%	GRUPO 2
ICA	110005	UGEL PISCO	63%	GRUPO 2
JUNÍN	120003	UGEL CONCEPCIÓN	63%	GRUPO 2
JUNÍN	120006	UGEL JUNÍN	63%	GRUPO 2
JUNÍN	120010	UGEL PANGOA	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130014	UGEL 01 EL PORVENIR	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130015	UGEL 02 LA ESPERANZA	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130017	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130004	UGEL BOLIVAR	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130012	UGEL GRAN CHIMÚ	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130006	UGEL JULCÁN	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130008	UGEL PACASMAYO	63%	GRUPO 2
LA LIBERTAD	130011	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	63%	GRUPO 2
LAMBAYEQUE	140001	UGEL CHICLAYO	63%	GRUPO 2
LAMBAYEQUE	140003	UGEL LAMBAYEQUE	63%	GRUPO 2
LIMA METROPOLITANA	150103	UGEL 02 RÍMAC	63%	GRUPO 2
LIMA METROPOLITANA	150104	UGEL 03 BREÑA	63%	GRUPO 2
LIMA METROPOLITANA	150105	UGEL 04 COMAS	63%	GRUPO 2
LIMA METROPOLITANA	150106	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	63%	GRUPO 2
LIMA PROVINCIAS	150201	UGEL 08 CAÑETE	63%	GRUPO 2
LIMA PROVINCIAS	150202	UGEL 09 HUAURA	63%	GRUPO 2
LIMA PROVINCIAS	150203	UGEL 10 HUARAL	63%	GRUPO 2
LIMA PROVINCIAS	150205	UGEL 12 CANTA	63%	GRUPO 2
LORETO	160001	UGEL MAYNAS	63%	GRUPO 2
MADRE DE DIOS	170002	UGEL MANU	63%	GRUPO 2
PASCO	190003	UGEL OXAPAMPA	63%	GRUPO 2
PUNO	210002	UGEL AZÁNGARO	63%	GRUPO 2

REGIÓN	CÓDIGO_UGEL	UGEL	META DE CUMPLIMIENTO	GRUPO
PUNO	210003	UGEL CARABAYA	63%	GRUPO 2
PUNO	210011	UGEL SAN ROMÁN	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220004	UGEL LAMAS	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220006	UGEL MARISCAL CÁCERES	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220007	UGEL PICOTA	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220008	UGEL RIOJA	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220009	UGEL SAN MARTÍN	63%	GRUPO 2
SAN MARTÍN	220010	UGEL TOCACHE	63%	GRUPO 2
TACNA	230004	UGEL CANDARAVE	63%	GRUPO 2
TACNA	230001	UGEL TACNA	63%	GRUPO 2
TUMBES	240001	UGEL TUMBES	63%	GRUPO 2
UCAYALI	250002	UGEL ATALAYA	63%	GRUPO 2
UCAYALI	250001	UGEL CORONEL PORTILLO	63%	GRUPO 2
UCAYALI	250003	UGEL PADRE ABAD	63%	GRUPO 2
UCAYALI	250004	UGEL PURÚS	63%	GRUPO 2
AMAZONAS	010004	UGEL CONDORCANQUI	60%	GRUPO 3
AMAZONAS	010005	UGEL LUYA	60%	GRUPO 3
AMAZONAS	010007	UGEL UTCUBAMBA	60%	GRUPO 3
ÁNCASH	020013	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	60%	GRUPO 3
ÁNCASH	020020	UGEL YUNGAY	60%	GRUPO 3
APURÍMAC	030001	UGEL ABANCAY	60%	GRUPO 3
APURÍMAC	030002	UGEL ANDAHUAYLAS	60%	GRUPO 3
APURÍMAC	030005	UGEL COTABAMBAS	60%	GRUPO 3
AYACUCHO	050004	UGEL HUANTA	60%	GRUPO 3
AYACUCHO	050005	UGEL LA MAR	60%	GRUPO 3
AYACUCHO	050006	UGEL LUCANAS	60%	GRUPO 3
CAJAMARCA	060004	UGEL CHOTA	60%	GRUPO 3
CAJAMARCA	060006	UGEL CUTERVO	60%	GRUPO 3
CAJAMARCA	060008	UGEL JAÉN	60%	GRUPO 3
CAJAMARCA	060010	UGEL SAN MARCOS	60%	GRUPO 3
CAJAMARCA	060011	UGEL SAN MIGUEL	60%	GRUPO 3
CUSCO	080007	UGEL CHUMBIVILCAS	60%	GRUPO 3
CUSCO	080009	UGEL LA CONVENCION	60%	GRUPO 3
CUSCO	080011	UGEL PAUCARTAMBO	60%	GRUPO 3
HUANCAVELICA	090001	UGEL HUANCAVELICA	60%	GRUPO 3
HUÁNUCO	100003	UGEL DOS DE MAYO	60%	GRUPO 3
HUÁNUCO	100007	UGEL HUAMALÍES	60%	GRUPO 3
HUÁNUCO	100008	UGEL LEONCIO PRADO	60%	GRUPO 3
HUÁNUCO	100011	UGEL PUERTO INCA	60%	GRUPO 3
JUNÍN	120001	UGEL HUANCAYO	60%	GRUPO 3
JUNÍN	120007	UGEL SATIPO	60%	GRUPO 3
LA LIBERTAD	130007	UGEL OTUZCO	60%	GRUPO 3
LA LIBERTAD	130009	UGEL PATAZ	60%	GRUPO 3
LIMA PROVINCIAS	150206	UGEL 13 YAUYOS	60%	GRUPO 3
LORETO	160003	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	60%	GRUPO 3
LORETO	160002	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	60%	GRUPO 3
LORETO	160004	UGEL LORETO - NAUTA	60%	GRUPO 3
LORETO	160005	UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA	60%	GRUPO 3
LORETO	160006	UGEL REQUENA	60%	GRUPO 3

REGIÓN	CÓDIGO_UGEL	UGEL	META DE CUMPLIMIENTO	GRUPO
LORETO	160007	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	60%	GRUPO 3
MADRE DE DIOS	170001	UGEL TAMBOPATA	60%	GRUPO 3
PIURA	200005	UGEL AYABACA	60%	GRUPO 3
PIURA	200008	UGEL MORROPÓN	60%	GRUPO 3
PUNO	210006	UGEL HUANCANÉ	60%	GRUPO 3
PUNO	210008	UGEL MOHO	60%	GRUPO 3
SAN MARTÍN	220002	UGEL BELLAVISTA	60%	GRUPO 3
SAN MARTÍN	220001	UGEL MOYOBAMBA	60%	GRUPO 3